



MENDOZA, 12 ABR 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 3878/12 en las que Secretaría Académica solicita modificación de la resolución N° 346/11-C.D. en lo referente al cambio de fecha para la realización de la "XXVIII Colación de Grado".

CONSIDERANDO:

Que en el punto 8 del Anexo Único de la mencionada resolución se estableció el día 9 de noviembre del presente año como fecha para llevar a cabo el referido Acto.

Que dicha modificación ha sido sugerida desde el Área de Protocolo, quien dispondrá la difusión a los sectores que correspondan.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado en sesión del 27 de marzo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, parcialmente, el Anexo Único de la resolución N° 346/11-C.D., en su punto 8, de la siguiente manera:  
donde dice:

" 8. Colación de Grado

Fecha: NUEVE (9) de noviembre de 2012. "

debe decir:

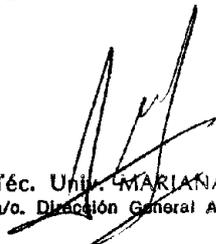
" 8. Colación de Grado

Fecha: DOS (2) de noviembre de 2012. "

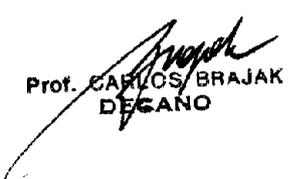
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 10



  
Téc. Unif. MARIANA SANTOS  
s/o. Dirección General Administrativa

  
Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO